

**DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR ASEO Y CAFETERIA 2024**

Ramon Anselmo Vargas L <ravargasl@sena.edu.co>

Vie 01/12/2023 10:56

Para: Iván Eduardo Niño Gil <ininog@sena.edu.co>; Wilmar Ricardo Caceres Quiroga <wrcaceres@sena.edu.co>; Geovanny Camargo Vargas <gcvargas@sena.edu.co>; Judy Carolina Molano Cardenas <jcmolano@sena.edu.co>; Liz Johana Perez Colmenares <ljperez@sena.edu.co>; Ruth Ofelia Duarte Suarez <rduarte@sena.edu.co>

Buenas Dias Marisela,

En mi calidad de Director Regional y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1-1470 del 17 de noviembre de 2020, a través del cual se adopta el manual de contratación administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual fue publicado el 30 de noviembre de 2020, se hace necesario realizar la designación comité estructurador a efectos de iniciar el trámite del proceso de contratación cuyo objeto corresponde a:

*"Contratar a través de la Tienda Virtual el servicio integral de aseo y cafetería para la Dirección Regional Boyacá y sus cuatro centros de formación de conformidad con el Acú identificado como CCE-126-2023".*

De conformidad con lo anterior, el comité estructurador designado será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre - contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a observaciones.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la designación del comité estructurador del proceso ya referido el cual quedará así:

**COMITÉ ESTRUCTURADOR****Requisitos de orden técnico y económico**

IVAN EDUARDO NIÑO GIL

Profesional G02

**Requisitos de SST;**

WILMAR RICARDO CACERES QUIROGA;

Profesional contratista de SST.

**Requisitos ambientales y energéticos**

GEOVANNY CAMARGO VARGAS

Profesional Contratista Sistema de gestión Ambiental.

**Gestión contable y financiera:**

JUDY CAROLINA MOLANO CARDENAS

Profesional Contratista - Contadora

**Requisitos Gestión contractual y Jurídico:**

LIZ JOHANA PEREZ COLMENARES

Contratista Apoyo oficina de contratación

Visto bueno:

RUTH OFELIA DUARTE SUAREZ

Coordinadora Grupo De Apoyo Administrativo Mixto

Por lo tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el manual de contratación.

Cordialmente,



**Ramon Anselmo Vargas L**

Despacho Dirección - Director Regional B G07

[ravargasl@sena.edu.co](mailto:ravargasl@sena.edu.co)

PBX: 5461500 Ext: 82100

Carrera 12 No. 55A - 51, Sogamoso



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



**Ramon Anselmo Vargas L**

Despacho Dirección - Director Regional B G07  
ravargasl@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:82100  
Carrera 12 No.55A – 51, Sogamoso



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica